

Simultáneamente se convoca el concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del concurso: La contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y su transporte a vertedero.

Tipo de licitación: 275.000 Pts. anuales, a la baja.

Duración del contrato: La duración del contrato será de un año a contar desde la formalización, prorrogable tácitamente si ninguna de las partes lo denuncia con un mes de antelación a su extinción.

Fianza provisional: 5.500 Pts.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal y horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El expediente completo estará de manifiesto en la Secretaría municipal, para consulta de los interesados.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12 horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., provisto de D.N.I. n° ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la convocatoria de concurso público anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja n° ..., de fecha ..., Pliego de Cláusulas económico administrativas y demás documentos del expediente, toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar el servicio en el precio de ... (letra y número) pesetas anuales, con arreglo al Pliego de condiciones citado, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Sajazarra, 16 de enero de 1988.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Solicitud de licencia para taller destinado a reparación de vehículos
V.B.23

Por D. José M^a Hervias Ruiz se ha solicitado licencia para establecer la industria de taller destinado a reparación de vehículos, con emplazamiento en Ctra. Uruñuela, n° 3-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 18 de enero de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para instalar un almacén de productos químicos
V.B.24

Por D. Manuel César Ruiz Julia como Gerente de Industrial Química Riojana, S.A. se ha solicitado licencia para instalar un almacén de productos químicos, con emplazamiento en "Majavacas", parcela 243-b/15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 14 de enero de 1988.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para instalar una granja cunícola
V.B.25

Por D. Santiago Mangado Heras se ha solicitado licencia para instalar una granja cunícola, con emplazamiento en "Las Hoyuelas", parcela 141-b/25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 14 de enero de 1988.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para instalar una granja avícola

V.B.26

Por D. Jesús María Preciado Marín se ha solicitado licencia para instalar una granja avícola, con emplazamiento en "Las Codas", parcela 140-k/25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 18 de enero de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para instalar un depósito de gasóleo C.

V.B.27

Por D. Angel Rodríguez Díaz se ha solicitado la instalación de depósito de gasóleo C. para calefacción de vivienda, con emplazamiento en la Avda. La Rioja, 78.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 13 de enero de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Solicitud de licencia para apertura de bodega

V.B.28

Por parte de D. Hilario Martínez Aragón se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bodega en la finca n° 13 de la 1^a Trva. de San Roque de esta Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 18 de enero de 1988.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75

PESETAS

Por cada línea o fracción (a 3 columnas)

58

Por cada palabra (9 palabras por línea)

10

SUSCRIPCIONES

Año

3.100

Semestre

1.600

Trimestre

850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente

35

Ejemplar atrasado más de un mes

50

Ejemplar atrasado más de 1 año

100